

ACUSE

Asunto: Acuerdo por el que se reforman y adicionan los
Lineamientos para Trámites y Procedimientos Migratorios.

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2016

LIC. JORGE FRANCISCO MÁRQUEZ MONTES

Oficial Mayor

Secretaría de Gobernación

Presente

Se hace referencia al anteproyecto denominado, Acuerdo por el que se reforman y adicionan los Lineamientos para Trámites y Procedimientos Migratorios, así como a su respectivo formulario de solicitud de exención de presentación de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), enviados por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) el 31 de agosto de 2016, a través del portal de Internet de la MIR.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 69-E, 69-G y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), le comunico la procedencia de la solicitud de exención de presentación de la MIR para el anteproyecto de mérito, toda vez que el mismo tiene por objeto implementar una plataforma informática que apoye en la generación de información, así como homologar las disposiciones jurídicas previstas en la Ley Federal de Derechos y el Reglamento de la Ley de Migración en el anteproyecto en comento y de este modo, brindar mayor certeza jurídica a los usuarios de los servicios migratorios; lo que no implica costos de cumplimiento para los particulares.

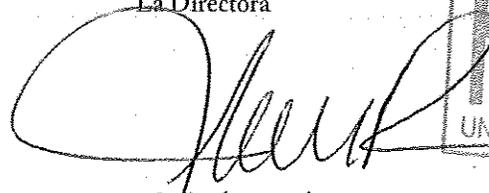
Por lo expuesto, la SEGOB puede proceder con las formalidades para la publicación de este anteproyecto en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en términos del artículo 69-L, segundo párrafo, de la LFPA.

Lo anterior se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos antes invocados, y en los artículos 7, fracción III, y 10, fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, así como Primero, fracción III, y Segundo, fracción I, del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican, publicado en el DOF el 26 de julio de 2010.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

La Directora



LIC. CLAUDIA RÍOS LIÉVANO

